



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No 056 de 2018

“Por medio de la cual se emite nota aprobatoria de Trabajo de Grado Modalidad Diplomado a unos estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No 13 de 2010 del Consejo Académico, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de trabajo de grado contempladas en el Acuerdo N 01 de 2010;

Que mediante oficio recibido el 20 de noviembre de 2018, la Jefe de Departamento de Farmacia remite las notas obtenidas en el diplomado en “Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos” de los estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, en el período 02 de 2018,

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 21 de noviembre de 2018 (Acta 021), después de verificar los requisitos exigidos en el artículo 21° parágrafo 1 y 2 de la Resolución No 13 de 2010 y su cumplimiento,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Emitir nota aprobatoria del Trabajo de Grado Modalidad Diplomado a los estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia que cumplieron con los requisitos exigidos, los cuales se relacionan a continuación:

DIPLOMADO EN GESTION DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS FARMACEUTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	NOTA DEFINITIVA	CALIFICACION FINAL
Amell Sierra Mary Cruz	4041611045	4.20	APROBADA
Argumedo Terán María Paula	4041611046	4.30	APROBADA
Arrieta Ruiz Luz Stella	4041611059	4.20	APROBADA
Benavides Sierra Margelis del Carmen	4041611122	4.30	APROBADA
Benítez Romero Eliecer David	4041611058	4.30	APROBADA
Cantero Romero Ibeth Paola	4041611137	4.40	APROBADA
De Ávila Mercado Geisy Vanessa	4041611080	4.10	APROBADA
Fernández Lobo María Angélica	4041611131	3.90	APROBADA
Flórez Blanco Erika Milena	4041611079	4.30	APROBADA
Hoyos Romero Yessika Paola	4041611125	4.30	APROBADA
Jaraba Vergara Maira Alejandra	4041611044	4.20	APROBADA
Macea Chávez Angie Paola	4041611057	4.10	APROBADA
Márquez Mercado José Agustín	4041611132	4.20	APROBADA
Mercado Martínez Yendris del Carmen	4041611047	4.00	APROBADA
Molina Arroyo Daniela	4041611145	4.10	APROBADA
Morales Miranda Karina del Carmen	4041611136	4.10	APROBADA
Pacheco Macea Bella Luz	4041611126	4.30	APROBADA
Pérez Palencia Yeris Vanessa	4041611056	4.10	APROBADA
Ramos Vergara Damid del Carmen	4041611147	4.30	APROBADA
Romero Palencia Leidis Yadith	4041611074	4.00	APROBADA
Tordecilla Alfaro Roberto Carlos	4041611041	4.20	APROBADA
Torres Alvarez Tairimari	4041611070	4.20	APROBADA

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2018.

Firmado por:
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

Firmado pro:
RINA MARTINEZ CARDEÑO
Secretaria ad – hoc